HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201468-24

LUGAR Y FECHA: 19 NOV 2025 Bogotá D.C.

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 7.180.877 de Tunja

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día No 25-273 del 07 de noviembre del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA

NIT: 830.039.229-1

REPRESENTANTE LEGAL: (PRIMER SUPLENTE): JHON ALEJANDRO MARTÍNEZ MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 80.058.773 Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

13 NOV 2025 VoBo

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPO 13.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS ($112.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 28 de diciembre de 2024 (Carta de inicio 30 de diciembre 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...Hasta el 30 de junio 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, de manera periódica, una vez entregados los insumos, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces quien fue nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE 2025 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - TERCERA VALOR** del Contrato **No. 96-8-201468-24**, en el **sentido de** adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($71.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÀUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($213.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2024 son **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2025 son **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($183.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el **ANEXO No. 3 VALOR** del presente contrato

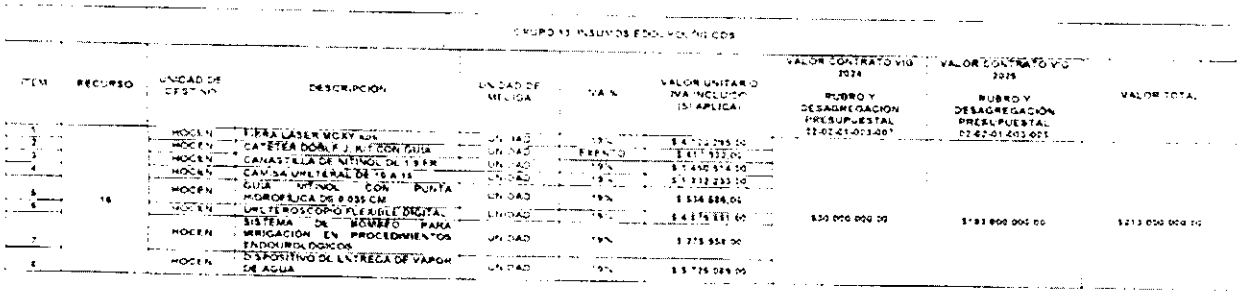
CLÀUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL No. 96-8-201468-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($71.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente de contrato, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No.288324** y **QUIPU N° 2357** y **2358** del 21 de octubre del 2024, **SIIF NACIÓN No. 89125** del 16 de enero de 2025, **SIIF NACIÓN No. 165925** y **QUIPU No. 778** del 04 de abril de 2025, expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 y Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025.

CLAUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 3 VALOR** del contrato **No. 96-8-201468-24**, en el sentido de ajustar el subordinal del rubro presupuestal de los recursos de la vigencia 2025, y adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($71.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** el cual quedará así:

ANEXO No. 3
VALOR



GRUPO 13 INSUMOS ESQUIVOLVIDOS

ITEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA %	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR CONTRATO VIG 2024 RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL 32-02-01-001-007	VALOR CONTRATO VIG 2025 RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL 32-02-01-001-001	VALOR TOTAL
1		HOCEN	PINZA LASER MCRY 6/N	UNIDAD	19%	$ 4.732.795,00			
2		HOCEN	CATETER DOBLE J NUTRICION GUIA	UNIDAD	EXENTO	$ 417.933,00			
3		HOCEN	CANASTILLA DE INSTRUMENTAL 1 PISO	UNIDAD	19%	$ 7.400.914,00			
4		HOCEN	CANASTILLA INSTRUMENTAL DE 15 A 18	UNIDAD	19%	$ 7.312.233,00			
5	16	HOCEN	GUIA METALICA CON PUNTA HIDROFILICA DE 0.035 CM	UNIDAD	19%	$ 534.686,00	$30.000.000,00	$183.000.000,00	$213.000.000,00
6		HOCEN	UNETEROSCOPIO FLEXIBLE DIGITAL	UNIDAD	19%	$ 4.476.931,00			
7		HOCEN	SISTEMA DE MONITOREO PARA IRRIGACION EN PROCEDIMIENTOS ENDOUROLOGICOS	UNIDAD	19%	$ 3.775.950,00			
8		HOCEN	DISPOSITIVO DE LIMPIEZA DE VAPOR DE AGUA	UNIDAD	19%	$ 5.775.089,00			

CLAUSULA CUARTA: **PERFECCIONAMIENTO** – La presente modificación No. 001 de 2025 al Contrato **No. 96-8-201468-24**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES**.

MODIFICACION 002 DE 2025 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201468-24**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **31 de octubre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual inicia a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de inicio de Ejecución del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 002 de 2025 al Contrato **No. 96-8-201468-24**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás clausulas, anexos, condiciones técnicas, especificaciones y valores del contrato No. **96-8-201468-24**, que no hayan sido objeto de adición, modificación o aclaración, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: La presente modificación No. 002 de 2025 del contrato, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en Bogotá D.C 25 JUN 2025

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($213.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($183.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA TERMINACION DE CONTRATO: 31 de octubre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201468-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	SIIF 288324 de fecha 21/10/2024	$ 30.000.000,00	SIIF 323824 de fecha 30/12/2024	$ 30.000.000,00
Vigencia 2025	SIIF 89125 de fecha 13/01/2025	$ 112.000.000,00	SIIF 88425 de fecha 13/01/2025	$ 112.000.000,00
Adición	SIIF 165925 de fecha 04/04/2025	$ 71.000.000,00	SIIF 166225 de fecha 22/04/2025	$ 71.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-46-101128385

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 30/12/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	11/04/2025	MODIFICACIÓN No. 001 DEL 2025 ADICION	20/05/2025.
2	27/06/2025	MODIFICACIÓN No. 002 DEL 2025 PRORROGA	11/07/2025.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$42.600.000.00	28/12/2024	31/03/2026
Calidad de los elementos	$106.500.000.00	28/12/2024	28/02/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$10.650.000,00	28/12/2024	28/02/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-8-201468-24	S/N	30/12/2024	1	30/12/2024	$ 29.887.165,97	737168	30/12/2024	$29.887.165,97
	S/N	3/02/2025	2	3/02/2025	$11.450.177,62	741073	31/01/2025	$11.450.177,62
	S/N	3/02/2025	3	3/02/2025	$11.450.177,62	741074	31/01/2025	$11.450.177,62
	S/N	5/02/2025	4	4/02/2025	$89.141.496,07	741268	4/02/2025	$89.141.496,07
	S/N	1/07/2025	5	11/07/2025	$42.988.241,97	762518	27/06/2025	$42.988.241,97
	S/N	26/08/2025	6	28/08/2025	$27.930.607,92	769886	22/08/2025	$27.930.607,92
TOTAL, RECIBIDO					**$212.847.867,17**	TOTAL, FACTURADO		**$212.847.867,17**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$213.000.000,00	$212.847.867,17	$152.132,83	$212.847.867,17	$212.847.867,17	$0,0

Que mediante listado de estado de pagos No. S/N de certificación de fecha 04/10/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	**Obligación No**	**Orden de pago No**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor Neto**
323824	299525	124345225	2025-04-29	$112.834,03	-	$112.834,03
323824	1229624	2907025	2025-01-17	$29.887.165,97	$819.762,00	$29.067.403,97
88425	299625	124337225	2025-04-29	$111.929.017,28	$ 389.793,00	$111.539.224,28
88425	595025	267146325	2025-07-30	$70.982,72	$294,00	$70.688,72
166225	595125	267151525	2025-07-30	$42.917.259,25	$149.262,00	$42.767.997,25
166225	769425	337679625	2025-09-15	$27.930.607,92	$101.590,00	$27.829.017,92
TOTALES				**$212.847.867,17**	**$ 1.460.701,00**	**$ 211.387.166,17**

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201468-24 la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($152.132,83)**, correspondiente al registro presupuestal SIIF Nación No. 166225 del 22/04/2025

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-028182-DISAN.	01/01/2025	Del 30 al 31 de diciembre 2024
2	GS-2025-028222-DISAN	01/02/2025	Enero 2025
3	GS-2025-028272-DISAN	01/03/2025	Febrero 2025
4	GS-2025-061524-DISAN	01/04/2025	Marzo 2025
5	GS-2025-061588-DISAN	01/05/2025	Abril 2025
6	GS-2025-062638-DISAN	01/06/2025	Mayo 2025
7	GS-2025-062067-DISAN	01/07/2025	Junio 2025
8	GS-2025-082110-DISAN	01/08/2025	Julio 2025
9	GS-2025-094926-DISAN	10/10/2025	Agosto 2025
10	GS-2025-094927-DISAN	10/11/2025	Septiembre 2025
11	GS-2025-094930-DISAN	10/11/2025	Octubre 2025
12	SIN RADICADO	13/11/2025	Del 30 de diciembre del 2024 al 31 de octubre del 2025

7. *FUNDAMENTOS* LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero

2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 19 de agosto 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: (PRIMER SUPLENTE): JHON ALEJANDRO MARTÍNEZ MORENO
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201468-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201468-24 la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($152.132,83)**; correspondiente al

registro presupuestal SIIF Nación No. 166225 del 22/04/2025 una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato N° 96-8-201468-24

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C 19 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA
Representante Legal (PRIMER SUPLENTE): JHON ALEJANDRO MARTÍNEZ MORENO

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe grupo de contratos HOCEN
Dra. ANA MARCELA GOMEZ MARIQUE – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 10/11/2025
Ubicación c:\Mis documentos/Dequi/ 2025/liquidaciones 2025

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co